



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado:	05001 31 03 020 2017 00238 00
Demandante	Rubiela García
Demandado	Miguel Ángel Arboleda
Asunto:	Ordena expedir certificación.
AS.	1013V (684)5

A través de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, expídase la certificación solicitada por la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional Antioquia, mediante oficio 0553 LFLC/ 2019-00810 del 20 de abril de este año.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA.
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43d5d60128dc2f7007be1ecd856e72b0a0ae4c19e261cb3c7a9a63c540a23c37

Documento generado en 21/04/2021 12:33:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>